

V. OTROS ANUNCIOS**89****ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE MADRID**

Se ha solicitado la devolución de fianza que para garantizar su cargo de notario tenía constituida don Fernando de Roda Lamsfus, la cual sirvió en la Notaría de Madrid (Colegio Notarial de Madrid).

Lo que se pone en conocimiento conforme determina el artículo 33 del Reglamento Notarial, para que en su caso y dentro del plazo de un mes, se puedan formular las oportunas reclamaciones ante la Junta Directiva de este Colegio Notarial.

Madrid, a 20 de junio de 2024.—El decano, P. D., Juan Kutz Azqueta.

(02/10.478/24)

